



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13

24/0502019

1152

AUTOR/A: MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

En los programas de medidas establecidos en el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (aprobado mediante Real Decreto 1/2016, de 8 de enero) y en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (aprobado mediante Real Decreto 18/2016, de 15 de enero) no consta ninguna medida relativa a la restauración y adecuación del río Palancia a su paso por el núcleo urbano de Sagunto.

Madrid, 27 de agosto de 2019